

Bogotá D.C.

Señores

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P

Atn.: Wilson Salomón Carrera Parra
Área Operativa Regional Metropolitana
CL 93 No. 13 - 45 P 1
6015147000

Email: notificaciones.judiciales@enel.com

Ciudad

Referencia: Radicado **SDA 2026ER102546** del 19 de mayo del 2026
Registro de petición **3554262026**

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia mediante el cual un ciudadano anónimo manifiesta:

“(...) SE EVIDENCIA UNA SITUACION PREOCUPANTE, YA QUE RECIENTEMENTE FUERON TALADOS ARBOLES DEL SECTOR, MIENTRAS QUE NO SE TOMAN ACCIONES FRENTE A UNA CARPA INSTALADA POR EL ESTABLECIMIENTO MENCIONADO, LA CUAL INVADE COMPLETAMENTE EL ANDEN E IMPIDE EL LIBRE TRANSITO DE PEATONES. (...)”

Una vez adelantada la consulta de antecedentes se establece que, previamente esta Entidad emitió el Concepto Técnico de Manejo Silvicultural **SSFFS-11271** del 23 de diciembre del 2024, mediante el cual se autorizó al **ENEL COLOMBIA SA ESP**, la tala del individuo de la especie Jazmín del cabo (*Pittosporum undulatum*); conforme a las competencias establecidas en el Decreto Distrital 646 de 2025.

Nos permitimos informar que, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 4 de junio de 2026 en la dirección Cra. 113d #147a-60, estableciendo que la actividad silvicultural autorizada ya había sido previamente ejecutada.

En el sitio se encontraron los residuos vegetales, por lo cual se da traslado a su oficina para que adelante las acciones correspondientes a la recolección y disposición de los residuos vegetales generados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, por considerarlo de su competencia.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, atención a usuarios teléfono 377 8899, o a través de la página de la Entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Atentamente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexo: Registro fotográfico

Proyectó: YEIMI GINETH ROMERO BARRERO
Revisó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA
YEIMI GINETH ROMERO BARRERO
Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTRO FOTOGRAFICO
Radicado SDA 2026ER102546 del 19 de mayo del 2026



Foto 1. Vista general sitio



Foto 2. Vista general Residuos



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

